



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4025/15 c/7873/14

Res. 2285/16

ACTA N° 59, de fecha 22 de junio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 444/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 11/03/15 (Acta N° 220) por la cual se aprobó el Curso Tecnólogo Prevencionista e Ingeniero Tecnológico Prevencionista y su respectivo Esquema Curricular;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular eleva el Anexo del REPAG del Curso de Ingeniero Tecnológico Prevencionista Plan 2015;

II) que el mismo fue elaborado en forma conjunta con la Comisión de Prevencionista, Inspecciones Técnicas y la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende conveniente aprobar el Anexo del Curso Tecnólogo e Ingeniero Tecnológico Prevencionista – Plan 2015;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Anexo del Curso Tecnólogo e Ingeniero Tecnológico Prevencionista – Plan 2015 que a continuación se detalla:

Curso "Tecnólogo e Ingeniero Tecnológico Prevencionista" – Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Simultaneidad	No se establece simultaneidad. Reglamentación en todas las asignaturas que conforman el currículo.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Química Aplicada I	Química Aplicada II
	Físico Mecánica I	Físico Mecánica II
	Higiene I	Higiene II
	Seguridad I	Seguridad II
	Derecho Laboral I	Derecho Laboral II
	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo I	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo II
	Higiene III	Higiene IV
	Seguridad III	Seguridad IV
	Ergonomía I	Ergonomía II
	Gestión I	Gestión II
	Ética Profesional I	Ética Profesional II
	Metodología de la Investigación Tecnológica I	Metodología de la Investigación Tecnológica II
	Práctica y Proyecto I	Práctica y Proyecto II
	Metodología de la Investigación Tecnológica III	Metodología de la Investigación Tecnológica IV
	Economía Política I	Economía Política II
	Prácticas y Proyecto III	Prácticas y Proyecto IV
	Políticas Públicas I	Políticas Públicas II
Prueba de Acreditación	No se prevé.	
Prueba de suficiencia	Inglés y Portugués	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas que conforman la propuesta curricular. (excepto los seminarios). Las asignaturas de FAE no serán evaluadas, el docente realizará seguimiento y registrará asistencia De "Actuación durante el curso": Seminarios	
	PASANTÍA No se prevé para este curso.	
	PROYECTO FINAL La propuesta del Proyecto Final se realizará en forma individual. Conformación de un proyecto final, con defensa oral evaluado por un tribunal integrado por docentes de las asignaturas: Práctica y Proyecto, Metodología de la investigación, Higiene y Seguridad, para Tecnólogo Prevencionista. Prácticas y Proyecto. Metodología de la investigación, Políticas Públicas y Economía Política, para Ingeniero Tecnológico Prevencionista. La tutoría del Proyecto Final la realizará en el espacio de la asignatura proyecto final. El Proyecto Final podrá ser presentado y defendido en los periodos establecidos en el presente reglamento, con las mejoras que los docentes consideren pertinentes solicitar a los estudiantes. En todos los casos la presentación del producto deberá realizarse 10 días hábiles antes de la Defensa.	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

	Para la defensa del trabajo final deberán estar aprobadas todas las asignaturas del curso (2 años de plazo máximo para la defensa luego de realizado el proyecto).
Pase a Estudios Libres	No se admite pase a estudios libres en las siguientes asignaturas: Seguridad I,II,III y IV Higiene I,II,III y IV Anatomía y Salud ocupacional Derecho Laboral I y II Gestión I y II Psicología de las organizaciones y el trabajo I y II Ergonomía I y II Práctica y Proyecto I y II Todos los seminarios
Observaciones.	Para este curso el artículo 27 del REPAG no aplica. Titulación intermedia – Tecnólogo Prevencionista Se obtiene con la aprobación de todas las asignaturas de los 6 primeros semestres.

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Terciaria, de Educación en Procesos Industriales, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en página web y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as